



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

8359***Notificación del acuerdo de Pleno de día 13-12-2012, punto nº 7***

Habiendo intentado notificar sin éxito el acuerdo de Pleno de día 13-12-2012, punto nº 7, relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora de los horarios de establecimientos de la oferta turística complementaria, espectáculos públicos y actividades recreativas de Ciutadella (expt. 2012/002896), y de conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se pone en conocimiento de las personas que figuran en el anexo que se ha intentado notificar el acuerdo mencionado para completar el expediente.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que, contra el acuerdo adoptado –que agota la vía administrativa–, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente al día en el que se haya publicado esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso o reclamación que se estime oportuno.

Para conocer el contenido íntegro del acuerdo, las personas interesadas o sus representantes legales pueden comparecer ante el Departament de Secretaria del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, situado en la plaza des Born 15 de Ciutadella de Menorca, en horario de 9 a 14 h.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE

González López, David

Gomila y Benejam, Josep y otros 5

Ciutadella de Menorca, 3 de mayo de 2013

El Alcalde,

José María de Sintas Zaforteza

